



## ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

### Disposición Sintetizada 1267/2024

DI-2024-1267-APN-DNCSP#ENACOM FECHA 19/6/2024

EX-2018-03042916- APN-SDYME#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS POSTALES DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, ha dispuesto: 1 - Declarar la baja de la firma 4 M GROUP S.R.L. del RNPSP, operada de pleno derecho a contar del 1º de septiembre de 2018, en razón de no haber acreditado dentro del plazo previsto el pago del Derecho a Inscripción Anual y de los restantes requisitos establecidos en el Decreto N° 1.187/93 y sus modificatorios, para mantener su inscripción. 2 - Intimar a la empresa 4 M GROUP S.R.L. a cesar en forma inmediata la prestación de los servicios postales, bajo apercibimiento de la aplicación de la sanción prevista en el Artículo 3º de la Resolución N° 007 CNCT/96. 3º.- Publíquese en extracto, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, notifíquese y cumplido, archívese. Firmado: Daniela Alejandra Naso, a cargo de la firma del despacho, Dirección Nacional de Control de Servicios Postales, ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Maria Florencia Torres Brizuela, Analista, Área Despacho.

e. 25/06/2024 N° 39876/24 v. 25/06/2024

**Fecha de publicación 25/06/2024**

